

Un estudio de la DIAN lo demuestra

EN COLOMBIA, LOS INGRESOS Y LA RIQUEZA SON INEQUITATIVOS PARA LAS MUJERES

- La DIAN presenta un informe que revela que la proporción de mujeres en los grupos con mayor riqueza es menor que la de los hombres. Del 0,01 % más rico de Colombia, solo el 30 % son mujeres.
- Si bien las mujeres son la mitad de la población, representan el 24 % del 0,01 % con mayores ingresos.

Buenaventura, 4 de abril de 2024

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) lanzó el informe [“Estadísticas de ingreso y riqueza en clave de género. Un zoom en las personas más ricas de Colombia”](#), con el que analiza el ingreso y la concentración de riqueza en el país por género, a partir de las declaraciones de renta de las personas naturales. El documento muestra que la proporción de mujeres en los grupos con mayor riqueza y de mayores ingresos es considerablemente menor que la de los hombres.

De acuerdo con el informe, para el año gravable 2021, **el 5% más rico de los adultos del país estaba conformado por cerca de dos millones de personas**. De este grupo, **50,1 % eran hombres y 49,9 % mujeres**. Para ser parte de este grupo era necesario tener un patrimonio líquido (activos menos pasivos) de por lo menos \$ 162 millones de pesos.

La proporción de mujeres baja en la medida en que se analizan los grupos con mayor riqueza. Por ejemplo, del 1 % de los adultos más ricos de Colombia (370 mil personas), **45,7 % eran mujeres y 54,3 % eran hombres**. Allí se encuentran las personas con un patrimonio líquido igual o superior a \$ 649 millones de pesos.

Al focalizar el estudio y analizar el 0,1 % de los adultos con mayor riqueza (37 mil personas), se amplía la brecha de género: **62 % de este grupo son hombres y 38 % son mujeres**.

Asimismo, la brecha sigue creciendo al analizar el 0,01 % más rico de Colombia, que está conformado por cerca de 3.700 personas, con **patrimonios líquidos superiores a \$ 9.579 millones**. En este grupo, aproximadamente el **70 % son hombres y apenas el 30 % son mujeres**.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el año 2020 la proporción de mujeres en los grupos con mayor riqueza era menor que la de los hombres porque enfrentaban barreras para emprender y para acceder a productos financieros como créditos. También solían tener menos activos o propiedades a su nombre y era más complicado acceder a créditos de financiamiento para sus empresas.

Los hombres son la población con mayores ingresos

De acuerdo con los datos de la DIAN, para el año gravable 2021 las personas con ingresos anuales de más de \$ 50,8 millones, es decir, con ingresos mensuales promedio de \$ 4,2 millones, estaban obligadas a declarar renta. Según las declaraciones recibidas, 3,1 millones de personas en el país contaban con ingresos iguales o superiores a este valor, lo que correspondía al 8,4 % de adultos en Colombia con mayores ingresos.

Del 5 % de los adultos con mayores ingresos en Colombia, cerca del 60 % eran hombres y el 40 % restante, mujeres. Para ser parte de este grupo, en 2021 era necesario contar con ingresos mensuales promedio que partían de los \$ 6,9 millones. Al revisar los datos de forma más profunda, en el 1 % con mayores ingresos, el 65 % eran hombres, y la cifra aumentaba a 72 % al analizar el 0,1 %, y a 76 % para el 0,01 %.

Las cifras demuestran que, si bien las mujeres representan la mitad de la población en Colombia, del grupo del 0,01 % con mayores ingresos del país, las mujeres tan solo representan el 24 % de las casi 4.000 personas que conforman dicho 0,01 %.

Detrás de estos datos están las brechas de género de trabajo remunerado y no remunerado: la distribución inequitativa del cuidado impone barreras en el desarrollo laboral de las mujeres.

¿Cómo avanzar hacia un sistema tributario que tenga enfoque de género?

La iniciativa de la DIAN para generar y divulgar información sobre impuestos y desigualdades en Colombia busca, además de hacer análisis que aporten a las discusiones del país, entregar elementos conceptuales para diseñar políticas que fortalezcan la equidad y la justicia del Estado social de derecho.

En ese sentido, el director de la DIAN, Luis Carlos Reyes, asegura que “las políticas tributarias pueden afectar de forma diferente a hombres y mujeres, pues tienen la capacidad de ampliar o reducir las brechas de género en el país”.

Además del informe estadístico de ingresos y riqueza, la DIAN también presentó el informe “[*Elementos conceptuales para una tributación con enfoque de género*](#)”. El documento parte de reconocer que las mujeres enfrentan barreras específicas que afectan sus oportunidades y hace pedagogía sobre los sesgos de género explícitos e implícitos que se pueden presentar en la forma de recaudar impuestos.

El informe además busca invitar a los diferentes organismos del gobierno a diseñar, implementar y evaluar las políticas tributarias, teniendo en cuenta los posibles impactos diferenciados por género, de tal manera que puedan eliminar o minimizar la gran brecha existente.

Para finalizar y no menos importante, la última reforma tributaria contempló en su artículo 90 que, a partir del año gravable 2022, las declaraciones de renta de personas naturales deben incluir una casilla para informar el género de quien declara. Con esta nueva información, la DIAN tendrá muy pronto más elementos para construir una tributación con enfoque de género en Colombia.